

ANOMALÍAS TEMPORALES EN LAS INTERROGATIVAS INDIRECTAS LATINAS

1. *Interrogativas indirectas y consecutio temporum*

Las interrogativas indirectas (i.i.) forman parte, junto con las completivas de *ut* y *ne* y las finales, del distinguido «club» de oraciones subordinadas que, al decir de los gramáticos, siguen con cierto rigor la llamada *consecutio temporum* (CT). Este «mecanismo», característico de la lengua latina, consiste, como es sabido, en que el verbo de la oración subordinada establece una doble referencia temporal, por medio de la cual coincide con el tiempo absoluto (TA) pasado, presente (P) o futuro (F) del de la principal y expresa, además, respecto a él, un tiempo relativo (TR) anterior, simultáneo o posterior. Ésa es la teoría, pero los textos muestran «desviaciones» que invitan a algunos a contemplar el mecanismo como algo excepcional (L. Rubio, 1983, p. 387 ss.; B. Segura, 1974) o, incluso, a dudar de su existencia (A. Ronconi, 1968, p. 170 ss.). Y como esas desviaciones salpican, claro está, a las i.i., modelo en sazón del funcionamiento de la CT, nosotros, dudosos de que se pueda dudar con fundamento de su existencia, hemos puesto, por así decirlo, en «cuarentena» las señaladas precisamente en tales oraciones por ver en qué medida indican realmente «dolencias» graves del mecanismo o son, por el contrario, reflejo de lo que cabe esperar del sistema temporal latino.

2. «Sintomatología» de las irregularidades

Grosso modo, la sintomatología de las irregularidades observadas por los gramáticos responde a alguno de estos supuestos: empleo de P por pasado en dependencia de pasado; alternancia de pasado y P en dependencia de pasado o de pasado y anterior a P en dependencia de P; uso de tiempos simultáneos por posteriores y anteriores; y, por último, junto a otras rarezas, en ocasiones mal interpretadas, empleo de pasado en dependencia de P no «histórico» o, incluso, de anterior a P en dependencia de F. A veces, se hace notar que el verbo principal va postpuesto, pero ello no sucede siempre ni explica la anomalía. Como exponentes de la tipología descrita, hemos confeccionado este repertorio de pasajes:

- (1) Pl. *Aul.* 550 Pol ego te ut *accusem* merito *meditabar*. (Bodelot, Hofmann-Szantyr, Ronconi).
- (2) Tac. *A.* I 76 cur *abstinerit* spectaculo ipse, varie *trahebant*. (Ernout-Thomas).
- (3) Cic. *Verr.* I 75 qui in illa re quid facere *potuerit* non *habebat*. (Ernout-Thomas).
- (4) Cic. *Balb.* 2 quae *fuert* hesterno die Cn. Pompei gravitas in dicendo, iudices,... perspicua admiratione declarari *uidebatur*. (Ernout-Thomas).

- (5) Pl. *Asin.* 36 Modo pol *percepi*, Libane, quid istuc *sit* loci. (Bodelot).
- (6) Pl. *Amph.* 745 ss. Quippe qui ex te *audiui* ut urbem maximam/ *expugnaui*sses regemque Pterelam tute *occideris*. (Bodelot).
- (7) Caes. *Gall.* 6,35,2 hic quantum in bello fortuna *possit* et quantos *afferat* casus cognosci *potuit*. (Ronconi).
- (8) Sen. *Oed.* 805 Secreta thalami *fare* quo *excipias* modo. (Bodelot).
- (9) Cic. *Att.* I 13.1 neque tamen id ipsum certum *habeo* quando ad Antonium *proficiscare* aut quid in Epiro temporis *ponas* (Bodelot).
- (10) Pl. *Aul.* 426 Pol ego haud *scio* quid post *fuat*. (Bodelot).
- (11) Ter. 175 ss. et eri semper lenitas/ *uerebar* quorsum *euaderet*,... (Bodelot).
- (12) Ter. *Heaut.* 708 Nam qui ille *poterit* esse in tuto *dic* mihi. (Bodelot).
- (13) Pl. *Amph.* 507 *Obseruatote* quam blande mulieri *palpabitur*. (Bodelot).
- (14) Ter. *Heaut.* 491 s. Somnum hercle ego hac nocte oculis non uidi meis dum id *quaero* tibi qui filium *restituere*m. (Bodelot).
- (15) Cic. *Att.* VII 13 b.3 qui sermo *fuert* et quid *actum sit scribam* ad te, cum certum sciam. (Ernout-Thomas).
- (16) Cic. *Vat.* 5 *quaero* a te cur C. Cornelium non *defenderem*. (Ernout-Thomas, Hofmann-Szantyr, Ronconi, Bassols).
- (17) Cic. *Lael.* 2 *meministi*...,cum is... capitali odio a Q. Pompeio... dissideret, quocum coniunctissime... uixerat, quanta *esset*... hominum admiratio. (Handford, Ernout-Thomas).
- (18) Hor. *Sat.* I 8,40 ss. singula quid *memorem*, quo pacto... umbrae... *resonarent* triste et acutum, utque lupi barbam... (mulieres) *abdiderint* furtim terris et... *arserit* ignis...(Ernout-Thomas).
- (19) Varr. *Ling.* V 1.1 In his ad te *scribam*, a quibus rebus uocabula *imposita sint* in Lingua Latina,... (nuestro).

3. «Patrón patológico»

Las anomalías, pues, afectan bien al TA, bien al TR. Es preciso, en consecuencia, determinar previamente qué formas deben adscribirse a uno o a otro tiempo, porque, según el valor que se otorgue a cada forma y, en particular, al PP, las anomalías podrán ser consideradas como de TA, de TR o, simplemente, inexistentes. Pero sobre eso hay toda una literatura que revela una vieja controversia en la que nosotros no queremos entrar. Permitásenos, por ello, ahorrarnos la discusión y declararnos seguidores del sistema propuesto por J.L. Moralejo (1989), quien, a su vez, retoca y adapta al estructuralismo binarista el modelo bidimensional descrito por H. Pinkster (1983). En ese sistema, los tiempos se caracterizan por la posesión o carencia de determinados valores de TA y/o de TR, que, en el caso de los del S (subjuntivo) se agrupan en un solo modo, sin conceder prioridad a sus sentidos potencial o irreal¹; esos valores definen a las distintas formas como más o menos marcadas y permiten el establecimiento de oposiciones privativas de dos en dos términos, según se diferencien en que uno de ellos posea una marca más que el otro².

Pues bien, ese es el «patrón patológico» con que hemos analizado los distintos síntomas de afección observados en la CT de las i.i. y estos los resultados.

¹ Como sugiere S. Mariner, 1957.

² Sobre estas oposiciones, vid. M.S. Ruipérez, 1954, p. 16 ss.; para su aplicación al latín, vid. Moralejo, 1994. El sistema a que nos referimos es este (Moralejo, 1989, p. 304):

4. *Resultados negativos: anomalías normales*

Entiendo que son normales las anomalías que pueden ser explicadas en virtud del funcionamiento esperable del sistema propuesto; es decir, no indicarán «dolencias» graves los «síntomas» que coincidan con la aparición de términos menos o no marcados (TNM) en lugar de los marcados (TM), en *uso neutro*. Por ejemplo, de P por perfecto (PP), por imperfecto (PI), por F; o de PI por pluscuamperfecto (PPP); o de F por futuro perfecto (FP); etc.

Aplicando esto a nuestros pasajes, y empezando por las «molestias» que afectan al TA, observamos que en (1) el P *accusum* aparece donde esperaríamos PI, un claro *uso neutro* del TNM por el TM. De modo semejante, en (2) la forma anterior a P *abstinuerit* aparece sin duda, como subrayan A. Ernout y F. Thomas (1972, p. 443), en lugar de la anterior del pretérito, *abstinuisset*, en lo que también nos parece un evidente uso neutro del uno por el otro.

No consideran, sin embargo, estos autores que en (3) y (4) cupiera esperar PPP en lugar de PP, sino que se esfuerzan en descartar esa posibilidad y en justificar la presencia del PP donde ellos esperarían, en dependencia de pasado, PI. En su opinión, el PP de (4) constata que «el resultado dura todavía» en tanto que «el PPP *fuisse* habría trasladado anteriormente dentro del pasado el efecto producido por el discurso considerado» (*ibid.*). Creo que esta interpretación no es apropiada, porque de la marca de anterioridad parece derivarse, al contrario, como subraya Moralejo (1989, p. 298), la imposibilidad justamente de que la predicación «dure» en el TA de que se trate; así, por ejemplo, la del PP tiene en el P su límite temporal frente al PI, cuya falta de limitación puede llegar hasta el P e incluso alcanzar el F. No creo, por tanto, que se trate de un caso de PP por PI, sino más bien de PP por PPP, es decir, por el tiempo pretérito anterior al pretérito de la principal *uidebatur*; la anterioridad pone los límites, y la interpretación semánticamente pretérita se garantiza por el *hesterno die* que sigue y que anuncia el TA del verbo principal: para que Cicerón pudiera hablar de la «clara admiración» con que los jueces parecían manifestar «cuál *había sido* ayer la seriedad del discurso de Gn. Pompeyo», era necesario que *antes* de esa manifestación de los jueces Pompeyo *hubiera pronunciado* su discurso. Otra vez, pues, nos hallamos ante un uso neutro de TNM por el TM.

Y en lo que respecta a (3), Ernout y Thomas remiten a un párrafo dedicado a verbos de carácter modal, como para justificar el uso del PP en lugar de un PI con que «en el pasado, el perfecto, que es con mucho el tiempo más frecuente, indica lo que se

	Pretérito (+1)	Presente (Ø)	Futuro (+2)	
Anteriorid. (+3)	<i>amaueram</i> (1,3)	<i>amaui</i> (3)	<i>amauro</i> (2,3)	
Simult. (Ø)	<i>amabam</i> (1)	<i>amo</i> (Ø)	<i>amabo</i> (2)	IND.
Post. (+4)	<i>-turus eram</i> (1,4)	<i>-turus sum</i> (4)	<i>(-turus ero)</i> (2,4)	
Anteriorid. (+3)	<i>amauissem</i> (3,1)	<i>amauerim</i> (3)		
Simult. (Ø)	<i>amarem</i> (1)	<i>amem</i> (Ø)		SUBJ.
Post. (+4)	<i>-turus essem</i> (1,4)	<i>-turus sim</i> (4)		
Anteriorid. (+3)				
Simult. (Ø)		<i>ama</i> (Ø)	<i>amato</i> (2)	IMP.
Post. (+4)				

habría podido o debido hacer, pero no se hizo» (1972, p. 247). ¡Y los editores cambian el *potuerit* que transmiten todos los manuscritos por la corrección de Peterson *oporteret* o la de Ernesti *statueret*, es decir, truecan el PP por el PI! Pero nada más innecesario, según estimo. En efecto, *potuerit* parece estar señalando lo que Nerón «pudo haber hecho y no hizo», que era lo que todos esperaban que hiciera; un contenido que, ya sea gramaticalmente, como proponía S. Mariner (1957), ya sea como un efecto de sentido de su valor temporal, suele estar reservado en el pasado precisamente al PPP de S, el tiempo que, en nuestra opinión, cabría esperar en el pasaje. El diagnóstico, por tanto, puede ser el mismo: uso neutro del TNM en lugar del TM, del TA presente por el TA pretérito.

Con todo, el PP plantea ciertos problemas de concordancia, pues se observa que, cuando aparece en oración principal, lo mismo puede llevar *consecutio* de P, según puede verse en (5), que *consecutio* de pasado, como se observa en (6). La razón de ello reside en que su único valor, de anterioridad a P, le permite referirse al mismo campo mostrativo a que remite el pretérito, esto es, al pasado: es decir, el TA pretérito y el TR anterior a P son, como explica Moralejo (1989, p. 298 y 302), «correferentes» o, como diría E. Coseriu (1978, p. 135), «equivalentes» en la designación. Pues bien, esa capacidad del PP de referirse al pasado hace que muchas veces la *consecutio* se establezca, no con el valor de TA presente que propiamente le corresponde al PP, sino con la referencia al pasado que implica.

Así se explica que en (6) a un PP de la principal responda un PPP en la subordinada, que señala anterioridad a pasado. Que luego aparezca un PP en coordinación al PPP puede interpretarse, al igual que en (2), como un uso neutro del término anterior no marcado como pretérito, por el marcado, en una relajación de marcas típica de los segundos términos de una coordinación. Por su parte, no creo que (5) deba ser tenido por anómalo, toda vez que ni desde el TA se aprecia falta de coincidencia temporal, en los términos gramaticales propuestos, pues ambos señalan P, ni desde el TR es anormal que el P se utilice como tiempo «simultáneo» del P³. Y, a su vez, que en (7) aparezca P en dependencia de un PP referido al pasado no debe sorprender, si se tiene en cuenta que, como aduce Ronconi (1968, p. 182), se trata de un aserto cuya validez persiste en el P.

En lo que afecta al TR, las pocas alteraciones de la *consecutio* que se observan pueden ser tratadas de igual modo que las que hasta ahora hemos visto de TA. Así, por ejemplo, aparece en ocasiones el P donde se esperaría el PP, como en (8); y, con más frecuencia, el P y el PI donde podría esperarse la forma perifrástica en *-turus* para la expresión de la posterioridad respectivamente al P, como en (9) y (10), y al pretérito, como en (11). En (10), además, el sentido posterior queda bien reflejado gracias al adverbio *post*. Con independencia de que sólo a partir de época clásica se consolida el giro perifrástico en la expresión de la posterioridad, parece que unos y otros representan sendos usos neutros de los TNMs por los TMs⁴.

La carencia de una forma clara de indicar la posterioridad, la inexistencia de formas de F de S paralelas a las de indicativo (IND) y la «necesidad» regular de que el modo de la i.i. sea el S parece haber ocasionado algunos conflictos en las referencias, por así decirlo, al «porvenir», que tampoco me atrevería a considerar propiamente como anomalías, sino más bien como insuficiencias del sistema. Así parece suceder

³ Cf. Hofmann-Szantyr, 1972, p. 550.

⁴ En época arcaica el empleo de P y PI con valor posterior sería lo normal. Vid. Bodelot, 1989, p. 118 ss.

en (12) y en (13). En (12) hallamos F donde cabría esperar o PS, como forma habitual de expresar también posterioridad, o la forma posterior misma. Ahora bien, *possit esse* no cuadra métricamente y la forma posterior no es posible con el defectivo *possum*; podría haber usado Terencio *futurus sit*, dando un sentido de posibilidad al S, pero tampoco casa métricamente. Así pues, opta por prescindir del S y plantarse en el F, como sucedáneo de la posterioridad, con un lexema que expresa la posibilidad, como sucedáneo del S⁵. Puede decirse que, de la misma manera que el PP y el tiempo pretérito son equivalentes, así también el F y la posterioridad comparten la designación del porvenir.

Respecto a (13), C. Bodelot (1987, p. 119) opina que Plauto atribuye al F «la expresión de la posterioridad», cuando el verbo de la i.i. está en IND y el verbo introductor está en P. Pero considero que tal opinión es equivocada, por cuanto ni el verbo introductor está en P, ni el F, según estimo, expresa ahí posterioridad. Antes bien, el verbo introductor, aunque en modo imperativo, está en F, por lo que el tiempo de la subordinada expresa, en consecuencia, la simultaneidad en el tiempo que le corresponde: el F. El problema, pues, es de orden modal, pero la solución buscada por Plauto quizá no sea la más desacertada: no podía utilizar *palpetur* por razones métricas, ni la inexistente forma de posterioridad en voz pasiva, por lo que sólo tiene la opción del F, que, además, es precisamente la que mejor indica simultaneidad a F. Por otra parte, que se emplee IND en lugar de S no es un problema modal grave, habida cuenta de que, como decíamos, en F no se oponen.

5. Resultados positivos: anomalías anormales

Como tales entiendo los «síntomas» que revelan un mal funcionamiento o «enfermedad» de la CT en relación con el sistema propuesto; y, en concreto, los que suponen que los términos marcados aparezcan por los no marcados.

Caso aparte es el texto (14), donde, a pesar de que un PI responde a un P, no ha de apreciarse quebranto alguno del sistema, pues es el P, en su uso llamado «histórico», el que aparece en lugar de pretérito y puede llevar tanto *consecutio* de P como de pasado⁶. Tampoco creo que deba considerarse extraño que el PPS actúe como anterior a F en (15) –no a P, como suponen Ernout y Thomas (1972, p. 414)–, dado que, según hemos advertido, no existe tal tiempo en S, por lo que o se usa el FP o se usa el PPS. El problema, también aquí, es más una insuficiencia temporal del S que una dislocación de la *consecutio*.

Sí me parece, en cambio, una patología llamativa la que se aprecia en los pasajes (16), (17) y (18), donde a un P –que no puede considerarse en absoluto «histórico»–, responden en la i.i. formas referidas al pasado, ya sean pretéritas, como en (16)⁷,

⁵ Podría, incluso, plantearse, a partir de estos y otros usos del F (vid. Núñez, 1991), la posibilidad de que fuera un tiempo compartido por IND y S, sin estar adscrito particularmente a ninguno de los dos modos. De hecho, en virtud de sus peculiaridades, Núñez, 1991, p. 231, acaba considerándolo «entre las formas modales del verbo, junto con subjuntivos e imperativos, al margen de la tradicional clasificación que lo asigna al indicativo».

⁶ Vid., por ejemplo, Bassols, 1956, p. 156.

⁷ Pese a que, como subrayan entre otros Ronconi, 1968, p. 173 y Bassols, 1956, p. 158, la construcción se halla muy próxima de su forma paratáctica originaria.

donde el PI remite, por el contexto, a un pasado real y no a una «irrealidad» presente, o en (17)⁸, donde se invoca atracción del verbo de la subordinada interpuesta (S.A. Handford, 1949, p. 138), ya sea con coordinación en sendas i.i. de pretérito y anterioridad, como en (18), caso «muy raro», según Ernout y Thomas (*ibid.*), donde la equivalencia designativa de PI y PP parece haber brindado a Horacio la solución de un problema métrico. Y de forma escandalosa, en (19) hemos hallado que un PP responde, en clara referencia al pasado, a un F de la oración principal. Y, a pesar de todo, no parece haber sensación de anomalía. ¿Por qué? ¿Y por qué parece que sólo sucede eso en dependencia de P y de F?

Yo no creo que esta especie de esquizofrenia de los hechos deba ser atribuida ni a una mala estructuración de nuestro sistema ni a un defectuoso funcionamiento de la CT. Estimo que su etiología guarda relación con el carácter completivo de estas oraciones y con el TA con que se combinen. En efecto, que sean completivas significa que son *palabras* (en este caso preguntas o indeterminaciones) que rellenan pensamientos expresados en la oración principal, por lo que dependen de ella muy estrechamente. Una forma de realzar esa dependencia es, además del muy significativo modo S, la CT (P.M. Suárez Martínez, 1994, p. 769 s.). Ahora bien, su seguimiento varía según el TA que exprese la principal; si es pretérito, es mayor, casi diría que obligado, porque esas palabras dichas en el pasado están atrapadas en él, de manera que su expresión sólo puede entenderse como *reproducción*, y sus referencias a un pretérito, P o F suelen transformarse en anterioridad, simultaneidad o posterioridad a ese pasado⁹; de ahí que, por ejemplo, en el estilo indirecto, más usado en géneros históricos, el rigor de la CT sea mayor. En cambio, las que dependen de un TA presente pueden no estar cautivas en la misma medida de su tiempo, porque pueden no haber sido dichas y no ser, por tanto, mera reproducción, sino palabras nuevas; por ello, se inscriben, a su vez, en el TA que el deseo del locutor determine (cf. B. Segura, 1978, p. 208). De modo semejante, las que dependen de un TA futuro, raramente serán reproducidas, por lo que podrán gozar de la máxima independencia y expresar simultaneidad y anterioridad a ese F, o referirse al P y al pasado.

6. Diagnóstico final

Las pruebas practicadas a la CT de las i.i. no nos permiten hablar de anomalías, en el sentido de irregularidades que vulneran la validez de la norma. Al contrario, nos revelan en buena parte que el sistema de tiempos en que se apoya funciona como un organismo vivo, con unas reglas que le dan flexibilidad para adaptarse a los gustos o descuidos del locutor, o a sus necesidades métricas, estilísticas o sociolingüísticas¹⁰. A su vez, las que parecen mostrar verdaderas «patologías» de la CT deben in-

⁸ También podría alegarse una ambigüedad designativa de *memini*, como P o PP con valor de estado alcanzado.

⁹ Las referidas a presente o futuro podrían reproducirse con el P o el F cuando se interfieren con los tiempos presente y futuro reales (cf. español: «Juan decía que vendría mañana»/«Juan decía que vendrá mañana»).

¹⁰ En estos dos últimos aspectos insiste especialmente Bodelot (1987, pp. 124-126 y 129), para explicar las discordancias temporales y las diferencias entre autores, sobre todo, relativas a la expresión de la posterioridad.

terpretarse mejor como testimonio de que la lógica y, por tanto, la autonomía de los tiempos, se impone allí donde la norma carece de pertinencia. En particular, esa norma es más exigente cuando se *reproducen* palabras dichas en el pasado, y menos cuando se expresan palabras no dichas antes. Con esto y con aquello puede concluirse que, desde luego, la CT existe, que funciona donde y como cabe esperar que funcione, al menos en lo que toca a las i.i., y que, en consecuencia, no hay motivo para extender «certificado de defunción» a este «muerto» que, como se ve, goza de una estimable buena salud.

BIBLIOGRAFIA

- Bassols, M., *Sintaxis Latina*, II, Madrid 1956.
- Bodelot, C., *L'interrogation indirecte en latin. Syntaxe-Valeur illocutoire-Formes*, París 1989.
- Coseriu, E., *Gramática, semántica, universales*, Madrid 1978.
- Ernout, A.-Thomas, F., *Syntaxe Latine*, París 1972.
- Handford, S. A., «Tense-sequence in Indirect Questions», *G&R* 18, 1949, p. 138.
- Hofmann, M.-Szantyr, A., *Lateinische Syntax und Stilistik*, Múnich 1972.
- Mariner, S., «Estructura de la categoría verbal modo en latín clásico», *Emerita* 25, 1957, pp. 449-486.
- Moralejo, J.L., «Temps absolu et temps relatif en latin», *CILL* 15.1-4, 1989, pp. 297-308.
- , «Morfosintaxis estructural latina: su vertiente didáctica», *Aspectos didácticos del latín*, 4, Zaragoza 1994, pp. 9-42.
- Núñez, S., «El futuro latino: ¿tiempo o modo?», *Mnemosynum C. Codoñer a discipulis oblatum*, A. Ramos Guerreira (ed.), Salamanca 1991, pp. 219-231.
- Pinkster, H., «Tempus, Aspect and Aktionsart in Latin», *ANRW*, II 29,1, 1983, pp. 270-319.
- Ronconi, A., *Il verbo latino. Problemi di sintassi storica*, Florencia 1968.
- Rubio, L., *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, Barcelona 1983 (=1976).
- Ruipérez, M.S., *Estructura del sistema de aspectos y tiempos del verbo griego antiguo. Análisis funcional sincrónico*, Salamanca 1954.
- Segura, B., «La *consecutio temporum*: una posibilidad de relación temporal», *EC* 72, 1974, pp. 217-233.
- , «La *consecutio temporum*», *EC* 81-82, 1978, pp. 201-211.
- Suárez Martínez, P.M., «Anomalías modales en las interrogativas indirectas latinas», *Actas del VIII Congreso Español de Estudios Clásicos*, I, 1994, pp. 767-774.

PEDRO MANUEL SUÁREZ MARTÍNEZ
Universidad de Oviedo